

7-578



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form with fields: QUIEN SUSCRIBE, EL/LA SEÑOR/A, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO., HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR, Institución, Cargo, Fecha de designación, cese o actualización.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: JUAN PACHECO MEJIA, Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA, Cédula: 02400208084, En condición de: DEPOSITANTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los cinco (05) días, del mes de octubre del año 2020.

DIP 27134

Official stamp of the Chamber of Accounts, Office of Evaluation and Fiscalization of Public Officials, with handwritten signature and date 5/10/2020.